RESOLUCIÓN D Nº 1000/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL FILIAL AYOLAS - ID Nº 362467".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 27 de noviembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019, con ID Nº 362467 para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL FILIAL AYOLAS".

La Resolución CD Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 889/2019 de fecha 29 de octubre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: el Prof. Ing. Diego Fuster, el Lic. Roberto Acosta y el Abg. Juan Fernández.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Que, según Acta de Apertura de Ofertas Nº 30/2019 de fecha 28 de octubre de 2019, se presentaron 2 (dos) empresas con sus respectivas ofertas.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en el pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 25 de noviembre, se ha recomendado, adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL FILIAL AYOLAS ID Nº 362467" a la empresa: JL Y COMPAÑÍA S.A., por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

RESOLUCIÓN D Nº 1000/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL FILIAL AYOLAS - ID Nº 362467".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2019 para la "CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL FILIAL AYOLAS ID Nº 362467", conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa JL Y COMPAÑÍA S.A., por un monto total de Gs. 448.710.080.- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y ocho millones setecientos diez mil ochenta), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL, Según especificaciones técnicas	Unidad Medida Global	1		448.710.080
1.1	TRABAJOS PRELIMINARES				
1.1.1	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.120.000	1.120.000
1.2	CIMENTACIÓN				
1.2.1	Cimiento de piedra bruta	Unidad Medida Global	1	4.480.000	4.480.000
1.3	MAMPOSTERIA				
1.3.1	Mamposteria de elevación de 0,15 ladrillo laminado visto	Metros cuadrados	548	112.000	61.376.000
1.3.2	Sardinel con ladrillo laminado	Metro lineal	1370	90.944	124.593.280
1.4	Cerco perimetral de alambre tejido				
1.4.1	Cerco de alambre tejido 2"x2" de alambre galvanizado liso N°14	Metro lineal	1.470	164.640	242.020.800
1.4.2	Provisión y colocación de portón de acceso	Unidad	4	3.360.000	13.440.000
1.5	Varios				
1.5.1	Limpieza final y retiro de escombros	Unidad Medida Global	1	1.680.000	1.680.000

Art.2º) Designar la Administración del Contrato al Departamento de Obras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.3º) Encargar al Departamento de Obras y Contrataciones dependiente de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección de Finanzas y Administración de la FIUNA, a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.4º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina Mocedad Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano